



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Cusco N° 350 - Puerto Maldonado

Tel: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199

Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 016 -2019-GOREMAD/GRI

Puerto Maldonado, **06 MAR. 2019**

### VISTOS:

El Informe N°146-2019-GOREMAD/GRI, de fecha de recepción 25 de febrero del 2019, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura; el Informe N°224-2019-GOREMAD/GRI-SGSyLO, de fecha 22 de febrero del 2019, emitido por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Informe N°041-2019-GOREMAD-GRI-SGSYLO-ALO-LMCS, de fecha 21 de febrero del 2019; Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2014-GOREMAD/PR, de fecha 23 de julio del 2018; Informe Legal N° 118 -2019-GOREMAD/ORAJ, de fecha 01 de marzo del 2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Madre de Dios, es un organismo público descentralizado, con autonomía política, económica y administrativa que tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, organiza su gestión en torno a los proyectos que benefician a la región y tiene como funciones administrativas el desarrollo de infraestructura debidamente priorizado dentro de los proyectos de la región.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2014-GOREMAD/PR, de fecha 23 de julio del 2014, la Presidencia Regional de Madre de Dios, Resuelve en su Artículo Primero: **CONFORMAR** la Comisión de Liquidación del Proyecto de Inversión Pública "**Construcción del Parque Municipal Bernardo Cardozo Ferreyra - La Colina Provincia de Tahuamanu - Región de Madre de Dios**", siendo sus integrantes los siguientes:

➤ Ing. Civil Alberto Luis Chora Cueva	Presidente
➤ Ing. Civil Juan Felipe Rodríguez Pasco	Miembro
➤ Arq. Luis Alberto Martínez Benavides	Miembro
C.P.C.C. Luz Marina Ccosi Serrano	Miembro.

Que, mediante Informe N° 146-2019-GOREMAD/GRI, con fecha de recepción 25 de febrero del 2019, la Gerencia Regional de Infraestructura, en atención a lo informado por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia General Regional la Reconformación de la Comisión de Liquidación Técnico Financiera del Proyecto: "**Construcción del Parque Municipal Bernardo Cardozo Ferreyra - La Colina Provincia de Tahuamanu - Región de Madre de Dios**", conformada por los profesionales siguientes:

➤ Presidente:	Ing. Civil. JESÚS ARMANDO ACERO MAMANI
➤ Miembro:	Ing. Civil. JULIO CÉSAR VILLARROEL QUISPE
➤ Miembro:	Mg. CPCC. LUZ MARINA CCOSI SERRANO

Que, a la fecha la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Madre de Dios, requiere la emisión del acto resolutorio para Reconformar la Comisión de Liquidación Técnico Financiera del Proyecto: "**Construcción del Parque Municipal Bernardo Cardozo Ferreyra - La Colina Provincia de Tahuamanu - Región de Madre de Dios**"; y estando a que dicha comisión debe de cumplir con lo señalado en el literal 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría de la República N° 195-88-CG - Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa; y que posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la Entidad o unidad especializada para que se encargue de su operación o mantenimiento para un adecuado funcionamiento; y siendo de necesidad la emisión del acto resolutorio debe previamente reconformar la Comisión de Liquidación Técnico Financiera de la Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2014-GOREMAD/PR, de fecha 23 de julio del 2014 en dicho extremo.

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 069-2019-GOREMAD-GR, de fecha 20 de febrero del 2019 se Resuelve Delegar las funciones y atribuciones administrativas a las Gerencias Regionales del Gobierno Regional de Madre de Dios; entre ellas la de conformar





# Gobierno Regional de Madre de Dios

Jirón Cusco N° 350 - Puerto Maldonado

Tel: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199

Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

comisiones de recepción y liquidación de proyectos de inversión pública cuya ejecución este a cargo de sus gerencias

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias, Ley N° 27867 -Ley Orgánica del Gobierno Regional y sus modificatorias, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 069-2019-GOREMAD/GR, de fecha 20 de febrero de 2019;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR** Comisión de Liquidación Técnico Financiera del Proyecto: "Construcción del Parque Municipal Bernardo Cardozo Ferreyra - La Colina Provincia de Tahuamanu - Región de Madre de Dios", conformada por los profesionales siguientes:

- Presidente: Ing. Civil. JESÚS ARMANDO ACERO MAMANI
- Miembro: Ing. Civil. JULIO CÉSAR VILLARROEL QUISPE
- Miembro: Mg. CPCC. LUZ MARINA CCOSI SERRANO

**ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR** en lo demás que contiene la Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2014-GOREMAD/PR de fecha 23 de julio del 2014.

**ARTICULO TERCERO.- PONER** en conocimiento el contenido de la presente resolución a cada uno de los integrantes de la comisión, y las instancias correspondientes, para los fines legales correspondientes.

## **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
Gerencia Regional de Infraestructura

*[Signature]*  
Ara. Rotando P. Huaracayo Carazes  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
CAP 4140